

PARIAGUAI MBA'EHEKOPEGUA'Ý OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA NENANGAREKO SAMBYHYMA



Misión: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad

Asunción, 31 de mayo del 2024.

NOTA UOC_SENABICO № 18/2024.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con relación al proceso de llamado a licitación por Menor Cuantía (LMC) N° 02/2024. ID N° 447480, a fin de justificar lo siguiente:

- Considerando la particularidad del objeto del servicio, esta Convocante considera pertinente que el servicio y bien solicitado sea ejecutado en su totalidad antes de cualquier desembolso o pago previo, además que para el procedimiento de pago de anticipo afectaría el inicio de los servicios y entrega del bien teniendo en cuenta que se otorgara un plazo de cumplimiento no es aplicable teniendo en cuenta que se tendrán subastas públicas para los próximos meses y reuniones para firmas de acuerdos entre instituciones, a fin de precautelar los intereses patrimoniales de la Institución.
- Así mismo, el presente llamado tiene un valor total a contratar por la suma de Gs 20.000.000, procedimiento a realizar por el total, en el cual entre los requisitos de experiencia requerida se solicita 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2021-2022-2023, por lo que consideramos que no es necesario el otorgar el anticipo, ya que las empresas que reúnan dichos requisitos serían empresas que cuentan con solvencia financiera, con infraestructura propia, equipamientos además de un volumen considerable. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Sr FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR UOC
SENABICO.

Abg. Juan Agustín María Encina,
Dirección Nacional Interino de Contrataciones Públicas
E. S. D.